

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES AL EXTERIOR
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a mantener la afiliación al IESS por el tiempo de desplazamiento del trabajador al exterior, en virtud de lo establecido en los diferentes convenios de seguridad social: España, Portugal, Chile, Uruguay, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Países Bajos, República Dominicana, así como también al convenio multilateral.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que requieran mantener la afiliación a los trabajadores que se desplacen a los países con convenios de seguridad social. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario autorizado de desplazamiento de trabajadores al exterior

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Cédula de identidad o ciudadanía.
2. Registro único de contribuyentes (RUC).
3. Requerimiento de desplazamiento: (Formulario depende de cada país).
4. Solicitud de empresa extranjera.
5. Solicitud de desplazamiento de trabajadores al exterior.

Requisitos Específicos:

Requisito alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros: Aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.

Requisito adicional:

1. Autorización a terceros.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial, ventanilla Gestión Documental: Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

IMPORTANTE:

- El empleador no deberá encontrarse en mora para la presentación de la solicitud.

PROCEDIMIENTO:

1. Presente las cédulas de identidad o ciudadanía, tanto del empleador como de los trabajadores a desplazarse al exterior.
2. Entregue una copia simple del Registro único de contribuyentes (RUC).
3. Entregue 4 originales del requerimiento de desplazamiento, este formulario depende de cada país.
4. Entregue la solicitud de la empresa dirigida al Director Provincial del IESS, la cual contará con la siguiente información:
 - a. Datos del empleador: (Nombres y apellidos/Número de cédula de identidad o código de identificación para extranjeros).
 - b. Datos del trabajador desplazado: (Nombres y apellidos/Número de cédula de identidad).
 - c. Periodos de desplazamiento de acuerdo a convenios internacionales, desde hasta.
 - d. Ruc, sucursal, razón social.
 - e. Petición expuesta con claridad.

- f. Correo electrónico, dirección y teléfono.
 - g. Firma del empleador.
 5. Entregue la solicitud del empleador para el desplazamiento de trabajadores al exterior dirigida al IESS, la cual contará con la siguiente información:
 - a. Datos del empleador: (Nombres y apellidos/Número de cédula de identidad o código de identificación para extranjeros.
 - b. Datos del trabajador desplazado: (Nombres y apellidos/Número de cédula de identidad
 - c. Periodos de desplazamiento de acuerdo a convenios internacionales, desde hasta.
 - d. Ruc, sucursal, razón social
 - e. Petición expuesta con claridad
 - f. Correo electrónico, dirección y teléfono
 - g. Firma del empleador. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.
 6. En caso de ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad y se encuentren registrados o afiliados en el IESS, entregar copia simple del código de identificación para extranjero.
 7. Si el trámite es presentado por un tercero, entregar una autorización simple firmada de manera manuscrita por el solicitante, que contenga:
 - Nombres y apellidos completos del solicitante.
 - Número identidad del solicitante (a. cédula de identidad; o, b. código de identificación para extranjero).
 - Nombres y apellidos completos del tercero autorizado
 - Número de documento de identidad del tercero autorizado (a. cédula de identidad; o, b. código de identificación).
 - Narración de la autorización.
 - Firma.
- Además, el tercero autorizado debe presentar el original de su documento de identidad y el original o copia del documento de identidad del solicitante.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Base Legal

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Artículos: 16; 17; 18; 25; 244; 247; 248..
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículos: 3, numeral 1; 9; 11, numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9; 34; 66 numerales 2; 82; 226; 227; 370..
- [535 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL](#). Art. Artículo 10, numerales 3.1.1., literales: a, c, d, e, g. 3.1.1.1., literales: a, b, i, l..
- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. Artículos: 3; 4; 5; 14; 22; 24; 33; 35; 37; 39; 90..
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. Artículos: 20..
- [CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL](#). Art. Todos los artículos.
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. Artículos: 2 numeral 6; 3 numerales 1; 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	3	0	0
2026	08	0	3	0	0
2026	07		108	0	
2026	06		1	0	
2026	05		111	0	
2026	04		3	0	
2026	03		111	0	
2026	02		1	0	
2026	01		110	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	12		110	0	
2025	11		110	0	
2025	10		110	0	
2025	09		110	0	
2025	08		110	0	
2025	07		221	0	
2025	06		110	0	
2025	05		110	0	
2025	04		1188	0	
2025	03		1255	0	
2025	02		487	0	
2025	01		0	0	
2024	12		294	0	
2024	11		300	0	
2024	10		3	0	
2024	09		1	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		53	0	
2024	05		62	0	
2024	04		0	0	
2024	03		1	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**SANDRA PAOLA CHAVEZ
VALLE**